

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3717 *EDICIONS INTERCOMARCALS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERCOMARCALS MEDIA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad absorbente, con fecha 28 de abril de 2015, ha aprobado su fusión mediante la absorción "INTERCOMARCALS MEDIA, S.L.U.", por parte de "EDICIONS INTERCOMARCALS, S.A.". La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, sin que haya sido preciso depositar previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Se pone en conocimiento de acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Manresa, 28 de abril de 2015.- Félix Noguera Carrillo, Administrador de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

ID: A150020011-1